

**CSN/C/P/MITERD/ASO/22/03
Nº EXP.: ASO/SOLIC/2021/193**

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-008 REV. 0 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS CENTRALES NUCLEARES ASCÓ I Y ASCÓ II

Con fecha 15 de noviembre de 2021 (nº de registro 6266), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia PF-ASC/MI/211115A con petición de informe preceptivo sobre la solicitud presentada por el titular de CN Ascó de aprobación de la propuesta de cambio PC-008 del Plan de protección física (PPF) de CN Ascó, unidades I y II.

La solicitud se ha presentado de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.e) del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

La PC-008 tiene por objeto incorporar al PPF los cambios originados con la revisión bienal de dicho documento, en la que se recogen aquellos cambios realizados como consecuencia de modificaciones de diseño implantadas en el sistema (actualización de planos), cambios menores y editoriales, y aclaraciones diversas.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 20 de abril de 2022, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que ha realizado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear como consecuencia de la evaluación efectuada, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 2175

Fecha: 22/04/2022 08:48

Juan Carlos Lentijo Lentijo

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID